Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de marzo de 2026

RESOLUCION HCS N° 11090/26

VISTO:

- ✓ *El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 997/07, que otorga el reconocimiento oficial y la autorización definitiva al Instituto Universitario de Ciencias de la Salud;*
- ✓ *La Resolución MECyT N° 742/05 que aprueba el Estatuto Académico de la Institución;*
- ✓ *La Resolución ME N°2597/23 que aprueba el funcionamiento de sistemas institucionales de aseguramiento de la calidad (SIAC);*
- ✓ *La Resolución HCS N°7010/17 que aprueba la configuración y creación del Sistema Institucional de Educación a Distancia*
- ✓ *La Resolución del HCS Nº 7854/19 que aprueba la Política de Formación y Capacitación Continua del cuerpo docente;*
- ✓ *La Resolución del HCS N°10127/22 que aprueba los Lineamientos Generales del Departamento de Evaluación Curricular;*
- ✓ *Las Resoluciones del HCS N° 10793/24 y N° 10794/24 que aprueban la conformación de los Comité Académicos de las carreras de grado y posgrado de gestión a distancia y presencial;*
- ✓ *La Resolución de HCS N° 11047/25 que aprueba el Plan de Desarrollo Institucional;*
- ✓ *La Resolución del HCS N° 11053/26 que aprueba los Principios del Modelo Pedagógico.*

CONSIDERANDO:

- ✓ *Que la misión institucional orienta la planificación curricular hacia el desarrollo social a través de la creación, difusión y aplicación del conocimiento, promoviendo el aprendizaje basado en la experiencia, la investigación y el trabajo interdisciplinario, dentro de un entorno inclusivo y comprometido con el bienestar humano y la sostenibilidad;*
- ✓ *Que el Plan de Desarrollo Institucional 2026 constituye el marco estratégico que orienta la planificación académica, curricular y pedagógica de la institución, definiendo principios, objetivos, ejes estratégicos y criterios para su implementación;*

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Av. Las Heras 1907
(C1127AAD) CABA
Tel/Fax (011) 4800-0200

La Rioja
Provincia de La Rioja
B.Matienzo 3177
(5300) La Rioja
Tel/Fax (0380) 4422090

Santo Tomé
Provincia de Corrientes
Centeno 710
(3340) Santo Tomé
Tel/Fax (03756) 421622

- ✓ *Que entre sus ejes se establece la necesidad de ampliar, renovar y diversificar la oferta formativa, así como de definir una estrategia curricular institucional que promueva la flexibilidad curricular, la articulación entre carreras, la internacionalización del currículum y la incorporación de competencias transversales en los planes de estudio;*
- ✓ *Que el diseño curricular de la Institución busca integrar un modelo pedagógico centrado en el estudiante y en metodologías activas que promuevan el aprendizaje significativo, colaborativo y contextualizado;*
- ✓ *Que el currículo universitario constituye el marco orientador que organiza y da sentido al proceso formativo, asegurando la coherencia entre contenidos, estrategias de enseñanza, evaluación y desarrollo de competencias;*
- ✓ *Que el currículo, lejos de constituir un esquema rígido, es una construcción dinámica y flexible que debe ajustarse a las características de los estudiantes y a los cambios sociales y culturales del entorno educativo, tal como lo sostiene la literatura especializada en la materia;*
- ✓ *Que el diseño curricular constituye una responsabilidad compartida que requiere la participación de autoridades de carrera, docentes, estudiantes, egresados, expertos disciplinares y otros actores de la comunidad académica, a fin de garantizar su pertinencia y calidad;*
- ✓ *Que resulta necesario establecer pautas y lineamientos institucionales que orienten la elaboración y actualización de los planes de estudio de manera coherente con la identidad institucional, promoviendo propuestas formativas de calidad, innovadoras y alineadas con las necesidades de los estudiantes y de la sociedad;*
- ✓ *Que el Consejo Superior, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Académico y habiéndose cumplimentado los procedimientos administrativos correspondientes, considera procedente la aprobación de los Lineamientos institucionales para el diseño curricular.*

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Av. Las Heras 1907
(C1127AAD) CABA
Tel/Fax (011) 4800-0200

La Rioja
Provincia de La Rioja
B.Matienzo 3177
(5300) La Rioja
Tel/Fax (0380) 4422090

Santo Tomé
Provincia de Corrientes
Centeno 710
(3340) Santo Tomé
Tel/Fax (03756) 421622

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DEL

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

Art. 1: *Aprobar los Lineamientos institucionales para el diseño curricular, los cuales se incorporan como Anexo a la presente Resolución*

Art. 2: *Instruir a las áreas académicas y administrativas a promover activamente la difusión y comprensión de los Lineamientos institucionales para el diseño curricular.*

Art. 3: *Notificar de la presente a las áreas de competencia;*

Art. 4: *De forma.*

Dr. Prof. Dr. Ricardo Znaidak
Decano

Lic. Valeria Altieri
Secretaria Académica

Lic. Axel Barceló
Rector

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Av. Las Heras 1907
(C1127AAD) CABA
Tel/Fax (011) 4800-0200

La Rioja
Provincia de La Rioja
B.Matienzo 3177
(5300) La Rioja
Tel/Fax (0380) 4422090

Santo Tomé
Provincia de Corrientes
Centeno 710
(3340) Santo Tomé
Tel/Fax (03756) 421622

ANEXO

Lineamientos Institucionales para el Diseño Curricular

#	Sección	Contenido clave
1	Fundamentación	Concepción del currículo como proyecto formativo integrado. Identidad institucional. Modelo pedagógico centrado en el estudiante. Perfil de egreso. Flexibilidad curricular. Trayectorias estudiantiles. Participación de actores en el diseño curricular.
2	Principios de organización curricular	Ejes transversales institucionales. Tipos de formación. Organización de asignaturas. Espacios electivos. Ciclos y/o asignaturas compartidas. Espacios Académicos Libres (EAL). Equilibrio teoría-práctica. Instancias de integración curricular. Certificaciones intermedias. Requisitos de egreso. Modalidades de cursada.
3	Síntesis	Síntesis del documento

1. Fundamentación

El presente documento tiene como finalidad establecer un **marco normativo y metodológico** que oriente el diseño y la actualización de los planes de estudio de la Institución, asegurando su coherencia con los lineamientos institucionales y su pertinencia académica. A tal efecto, el documento propone una **guía para la planificación curricular** de las carreras de pregrado, grado y posgrado **unificando criterios institucionales y definiendo procedimientos** para la creación de nuevas propuestas académicas o la revisión de planes existentes. En este sentido, el diseño curricular constituye uno de los procesos estratégicos del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), en tanto orienta la planificación, evaluación y mejora continua de la oferta académica, contribuyendo al fortalecimiento de su calidad, pertenencia y coherencia con el modelo educativo institucional.

El diseño curricular constituye un *proyecto formativo integrado* (Zabalza, 2012). No se reduce a una mera secuencia de materias, sino que se configura como un diseño con una visión de conjunto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Av. Las Heras 1907
(C1127AAD) CABA
Tel/Fax (011) 4800-0200

La Rioja
Provincia de La Rioja
B.Matienzo 3177
(5300) La Rioja
Tel/Fax (0380) 4422090

Santo Tomé
Provincia de Corrientes
Centeno 710
(3340) Santo Tomé
Tel/Fax (03756) 421622

Además, el currículo entendido como proyecto institucional y comunitario supone cierto grado de formalización: se materializa en un documento que es construido con la participación de distintos actores - autoridades de carrera, docentes, estudiantes, egresados, expertos disciplinares y otros actores de la comunidad académica-, cuya aprobación se concreta en el marco de órganos colegiados.

En ese sentido, el plan de estudios organiza la actividad de la carrera, da sentido de unidad a la tarea e indica un modo deseable de proceder, regulando las prácticas. Constituye el marco orientador que organiza y da sentido al proceso formativo, asegurando la coherencia entre los contenidos, las estrategias de enseñanza, la evaluación y el desarrollo de competencias.

El currículo, por tanto, regula las prácticas de enseñanza y configura la experiencia formativa del alumnado. Lejos de ser un esquema rígido, constituye una **construcción dinámica y flexible** que debe ajustarse a las características de los estudiantes y a los cambios sociales y culturales del entorno educativo (Zabalza, 2000). Supone, además, decisiones estratégicas en tres dimensiones: selección y organización de contenidos, elección de experiencias de aprendizaje pertinentes y planificación de condiciones óptimas para el proceso educativo (Taba, 1974). Sin embargo, estas decisiones no pueden tomarse de manera aislada, sino que deben responder a la identidad institucional en la que se inscriben, garantizando que el currículo sea coherente con la misión, visión y valores que orientan la labor educativa (Tyler, 1949; Zabalza, 2000; Pinar, 2012; Apple, 2004).

En coherencia con una concepción de la educación superior inclusiva y centrada en el estudiante, la institución sostiene una política de ingreso irrestricto que promueve el acceso a la formación universitaria y reconoce la diversidad de trayectorias educativas, experiencias y condiciones de ingreso de los estudiantes. En este marco, todas las carreras de pregrado y grado contemplan un Curso de Apoyo al Ingreso como instancia de acompañamiento inicial, orientada a favorecer la integración a la vida universitaria, fortalecer saberes y capacidades necesarios para el inicio de los estudios y contribuir a una transición adecuada hacia las exigencias propias del nivel superior. Esta instancia no posee carácter selectivo ni eliminatorio, sino que se integra a las estrategias institucionales de inclusión, acompañamiento y fortalecimiento de las trayectorias estudiantiles.

En la institución, el diseño de los planes de estudio se sustenta en un modelo pedagógico centrado en el estudiante y en metodologías activas que favorecen aprendizajes significativos, colaborativos y contextualizados. En este marco, se ofrecen entornos de aprendizaje diversos y experienciales a través de, por ejemplo, espacios propios de simulación que permiten integrar teoría y práctica, desarrollar competencias profesionales y fortalecer la toma de decisiones, el pensamiento crítico y el trabajo en equipo en escenarios que replican situaciones reales de desempeño. Este enfoque orienta los procesos de enseñanza y aprendizaje a partir de principios como la **flexibilidad, la**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Av. Las Heras 1907
(C1127AAD) CABA
Tel/Fax (011) 4800-0200

La Rioja
Provincia de La Rioja
B.Matienzo 3177
(5300) La Rioja
Tel/Fax (0380) 4422090

Santo Tomé
Provincia de Corrientes
Centeno 710
(3340) Santo Tomé
Tel/Fax (03756) 421622

personalización y la autonomía estudiantil, promoviendo la integración de conocimientos y competencias profesionales en estrecha relación con los contextos laborales. Asimismo, impulsa la articulación entre docencia, investigación, extensión y actividades de simulación, contribuyendo a una formación integral de los futuros profesionales.

En este contexto, la **Inteligencia Artificial** constituye una tecnología transversal para los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Su incorporación en el diseño curricular deberá orientarse por criterios pedagógicos, éticos y de uso responsable, promoviendo el desarrollo de competencias digitales, el pensamiento crítico y la autoría académica de los estudiantes. La IA se concibe como una herramienta de apoyo que potencia el aprendizaje y la práctica docente, sin sustituir el juicio profesional, la interacción humana ni la responsabilidad académica.

En este marco, el **perfil del egresado** constituye el **eje estructurante** del proyecto formativo integral. El perfil orienta la selección de contenidos, la incorporación de prácticas formativas y la secuenciación de los aprendizajes (Zabalza, 2003). Integra tres dimensiones:

Dimensión	Descripción
Competencias profesionales	Competencias y capacidades del futuro egresado
Núcleos formativos prioritarios	Saberes que otorgan identidad y orientación académica a la carrera.
Formación personal y sociocultural	Pensamiento crítico, valores humanísticos y ética profesional.

Las competencias profesionales que conforman el perfil del egresado se operacionalizan mediante **resultados de aprendizaje**, que traducen esos desempeños esperados en evidencias concretas a lo largo de la formación. En este marco, los diseños curriculares deben organizarse a partir de resultados de aprendizaje claramente definidos, observables y evaluables.

En sintonía con el principio de flexibilidad que orienta el modelo pedagógico institucional, la creación y actualización de los planes de estudio incorpora criterios de **flexibilidad curricular** que permiten dar respuesta a la dinámica de los campos científico, tecnológico, académico y profesional. En la institución se promueve el desarrollo de estructuras curriculares parcialmente abiertas o semiestructuradas, en las que convivan componentes definidos con anticipación con otros espacios de carácter flexible, posibilitando ajustes sin necesidad de reformulaciones integrales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Av. Las Heras 1907
(C1127AAD) CABA
Tel/Fax (011) 4800-0200

La Rioja
Provincia de La Rioja
B.Matienzo 3177
(5300) La Rioja
Tel/Fax (0380) 4422090

Santo Tomé
Provincia de Corrientes
Centeno 710
(3340) Santo Tomé
Tel/Fax (03756) 421622

Esta flexibilidad no solo permite la adaptación al entorno, sino que también posibilita el acompañamiento de trayectorias diversas y la personalización del aprendizaje. Así, el diseño curricular institucional asume un **enfoque centrado en el estudiante**, que reconoce la heterogeneidad como condición constitutiva de la población universitaria. Trayectorias previas, tiempos disponibles, experiencias laborales y formas de aprender configuran recorridos diversos que el currículo debe contemplar y habilitar.

En este marco, los presentes lineamientos se constituyen como una herramienta orientadora para el diseño, revisión y actualización curricular en la Institución promoviendo propuestas formativas coherentes, pertinentes y sostenibles. Su propósito es favorecer procesos de construcción curricular participativos, flexibles y articulados con el perfil profesional del egresado, las necesidades del campo disciplinar y los desafíos contemporáneos de la educación superior.

En síntesis, desde esta perspectiva, el diseño curricular debe favorecer trayectorias formativas coherentes, progresivas y flexibles, articulando el perfil de egreso con los resultados de aprendizaje, las experiencias formativas y las estrategias de evaluación. La organización del plan de estudios deberá asegurar la integración horizontal y vertical de los aprendizajes, la progresión en el desarrollo de las competencias y la articulación entre saberes disciplinares, profesionales y prácticos. Asimismo, el currículo deberá ser objeto de seguimiento y revisión sistemática a partir de evidencias sobre las trayectorias y el desempeño académico de los estudiantes, los resultados de los procesos formativos y las transformaciones del campo disciplinar y profesional, en el marco de los procesos institucionales de aseguramiento y mejora continua de la calidad.

Principio clave

El currículo no se presenta como un recorrido único y rígido, sino como una arquitectura que orienta y acompaña trayectorias diversas, promoviendo la permanencia, el avance sostenido y la graduación de los estudiantes.

El diseño curricular en tanto componente estratégico del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), promueve que la planificación, implementación, evaluación y actualización de los planes de estudio se sustente en mecanismos sistemáticos de revisión periódica basados en evidencia.

2. Principios de organización curricular

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Av. Las Heras 1907
(C1127AAD) CABA
Tel/Fax (011) 4800-0200

La Rioja
Provincia de La Rioja
B.Matienzo 3177
(5300) La Rioja
Tel/Fax (0380) 4422090

Santo Tomé
Provincia de Corrientes
Centeno 710
(3340) Santo Tomé
Tel/Fax (03756) 421622

La organización curricular responde a criterios pedagógicos que buscan optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje, promoviendo la autonomía del estudiante, la integración de saberes y trayectorias formativas personalizadas. A continuación, se presentan los principios que orientan la organización curricular de los planes de estudio de la institución.

- **Resultados de aprendizaje**

Como se mencionó anteriormente en la fundamentación, las capacidades, conocimientos, habilidades y competencias que deben adquirir los estudiantes de acuerdo con el perfil del egresado, constituyen el eje rector del plan de estudios; orientando las prácticas, la evaluación y la selección y secuenciación de contenidos. Dichas competencias, habilidades y capacidades se traducen en resultados de aprendizaje medibles y observables.

- **Ejes Transversales**

Los ejes transversales son líneas directrices que articulan contenidos, metodologías y prácticas pedagógicas a lo largo de toda la trayectoria formativa, atravesando de manera horizontal y vertical todos los planes de estudio.

Eje transversal	Propósito central	Ejemplo de aplicación
Humanismo	Promover pensamiento crítico, ética y responsabilidad social desde una perspectiva bio-psico-social.	Seminarios y debates sobre impacto profesional.
Emprendedurismo	Desarrollar competencias para identificar problemas y proponer soluciones con impacto social y productivo.	Proyectos de innovación en asignaturas como Innovación y emprendedurismo en salud.
Internacionalización	Preparar para contextos multiculturales y promover el intercambio académico y científico.	Programas de movilidad y contenidos con perspectiva global.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Av. Las Heras 1907
(C1127AAD) CABA
Tel/Fax (011) 4800-0200

La Rioja
Provincia de La Rioja
B.Matienzo 3177
(5300) La Rioja
Tel/Fax (0380) 4422090

Santo Tomé
Provincia de Corrientes
Centeno 710
(3340) Santo Tomé
Tel/Fax (03756) 421622

Eje transversal	Propósito central	Ejemplo de aplicación
Sustentabilidad	Formar en prácticas responsables con impacto ambiental, económico y social.	Casos de estudio con enfoque de desarrollo sostenible dentro de las asignaturas.
Investigación	Desarrollar competencias de método científico y transferencia de conocimiento.	Proyectos de investigación aplicada en el campo disciplinar.
Aprendizaje en servicio	Vincular la universidad con la comunidad a través de extensión integrada a las asignaturas.	Participación en campañas comunitarias de salud.
Articulación con el mundo del trabajo	Garantizar pertinencia de los planes frente a demandas del mercado laboral.	Prácticas profesionales y proyectos en organizaciones.
Nuevas tecnologías	Desarrollar competencias digitales y profesionales con enfoque, ético y responsable.	Entornos virtuales, IA, realidad aumentada, simuladores presentes en los laboratorios de simulación.

- **Tipos de formación**

El diseño flexible se sustenta en la diversificación de formatos curriculares y en la identificación de distintos tipos de formación:

Tipo de formación	Descripción	Nivel
General	Competencias transversales: comunicación, pensamiento crítico, ética, comprensión del contexto social.	Pregrado / Grado

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Av. Las Heras 1907
(C1127AAD) CABA
Tel/Fax (011) 4800-0200

La Rioja
Provincia de La Rioja
B.Matienzo 3177
(5300) La Rioja
Tel/Fax (0380) 4422090

Santo Tomé
Provincia de Corrientes
Centeno 710
(3340) Santo Tomé
Tel/Fax (03756) 421622

Tipo de formación	Descripción	Nivel
Básica	Conocimientos fundamentales compartidos por un conjunto de profesiones o campos disciplinares afines.	Pregrado / Grado
Específica	Saberes, habilidades y prácticas propias de cada profesión para el ejercicio profesional.	Pregrado / Grado
Orientada	Profundización en áreas o campos específicos: especializaciones y ámbitos particulares.	Grado avanzado / Posgrado

- **Organización de las asignaturas**

Las asignaturas adoptarán regímenes y cargas horarias estándar que optimizan la gestión académica, reducen la fragmentación del cursado y facilitan el seguimiento y recuperación de aprendizajes:

Régimen	Carga horaria	Horas semanales (*)
Bimestral	16 horas	2 horas
Bimestral	32 horas	4 horas
Cuatrimestral	32 horas	2 horas
Cuatrimestral	64 horas	4 horas
Cuatrimestral	96 horas	6 horas
Anual	128 horas	4 horas

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Av. Las Heras 1907
(C1127AAD) CABA
Tel/Fax (011) 4800-0200

La Rioja
Provincia de La Rioja
B.Matienzo 3177
(5300) La Rioja
Tel/Fax (0380) 4422090

Santo Tomé
Provincia de Corrientes
Centeno 710
(3340) Santo Tomé
Tel/Fax (03756) 421622

() Las horas semanales se calculan en base a un cuatrimestre de 16 semanas.*

Asimismo, los planes de estudio podrán estructurarse mediante **ciclos formativos comunes entre** carreras, con identidad y objetivos propios, favoreciendo la articulación, el reconocimiento de trayectos, la movilidad estudiantil y la progresión curricular.

- **Sistema Argentino de Créditos académicos Universitarios (SACAU)**

Las carreras se ajustarán al Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU) de acuerdo con la normativa vigente. La incorporación de créditos académicos permite estructurar el plan de estudios bajo una lógica más dinámica y adaptable, traduciendo la carga horaria en créditos.

Valor del crédito

1 CRE = 25 horas de trabajo total del estudiante (presencial + autónomo). El sistema habilita el reconocimiento de cursos, seminarios, proyectos de investigación, extensión y otras experiencias formativas.

- **Espacios electivos**

La incorporación de espacios curriculares electivos diversifica y enriquece las trayectorias formativas. Se definen dos tipos:

Tipo de electiva	Descripción
Base cerrada	Selección entre un conjunto acotado de opciones definidas por la institución.
Base abierta	Elección de propuestas sin restricciones preestablecidas; puede incluir otras carreras o instituciones.

Electivas que conforman orientaciones en el plan de estudios

Al interior de cada plan de estudios, se promoverá la formación focalizada en áreas específicas, a través de un conjunto de asignaturas electivas diseñadas para responder tanto a la diversidad y demanda de los distintos ámbitos profesionales del campo, como a las motivaciones e intereses particulares de los estudiantes.
De esta manera, la incorporación de orientaciones mediante espacios electivos contribuye a dotar de mayor flexibilidad al currículum, favoreciendo la construcción de trayectorias formativas más personalizadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Av. Las Heras 1907
(C1127AAD) CABA
Tel/Fax (011) 4800-0200

La Rioja
Provincia de La Rioja
B.Matienzo 3177
(5300) La Rioja
Tel/Fax (0380) 4422090

Santo Tomé
Provincia de Corrientes
Centeno 710
(3340) Santo Tomé
Tel/Fax (03756) 421622

Banco común de electivas

Asimismo, se promoverá la conformación de un banco compartido de asignaturas electivas entre distintas carreras, con el propósito de favorecer la interdisciplinariedad y el intercambio entre estudiantes de diversos campos disciplinares. Criterio: al menos 1 electiva por año académico.

- **Ciclos y asignaturas compartidos y Espacios Académicos Libres (EAL)**

Los ciclos y asignaturas compartidas se definen como **espacios curriculares comunes** a distintas carreras, orientados al desarrollo de saberes, habilidades y competencias generales que complementan la formación disciplinar específica.

En este marco, podrán definirse **espacios curriculares comunes** para varias carreras y unidades académicas cuando estos respondan al desarrollo de competencias generales, saberes compartidos entre profesiones o a la formación interdisciplinaria. Las carreras de pregrado y grado podrán incorporar ciclos y/o asignaturas cuya cursada se realice de manera conjunta por estudiantes de distintas sedes y disciplinas, promoviendo el aprendizaje interprofesional e interregional. La oferta de ciclos y/o asignaturas compartidas podrá ser actualizada en función de las transformaciones del contexto académico y profesional, y del desarrollo de nuevos campos disciplinares y formativos.

Los planes de estudio también podrán incorporar **Espacios Académicos Libres** (EAL) como instancias obligatorias orientadas al desarrollo de competencias transversales, mediante la participación en actividades de investigación, extensión e interculturalidad e internacionalización. No presentarán correlatividades y podrán ser acreditados en diferentes momentos de la trayectoria académica, favoreciendo recorridos flexibles.

Desde el punto de vista pedagógico, los EAL deberán desarrollarse bajo un enfoque de aprendizaje experiencial, promoviendo la participación de los estudiantes en contextos reales o simulados. A través de estos espacios, se deberá fomentar la integración de saberes, el abordaje interdisciplinario de problemáticas complejas y el desarrollo de capacidades como el pensamiento crítico, la comunicación efectiva, el trabajo colaborativo y el compromiso social. En este sentido, los EAL deberán contribuir a la formación integral del estudiante, en coherencia con el perfil de egreso y los desafíos actuales de la educación superior.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Av. Las Heras 1907
(C1127AAD) CABA
Tel/Fax (011) 4800-0200

La Rioja
Provincia de La Rioja
B.Matienzo 3177
(5300) La Rioja
Tel/Fax (0380) 4422090

Santo Tomé
Provincia de Corrientes
Centeno 710
(3340) Santo Tomé
Tel/Fax (03756) 421622

Campo EAL	Actividades posibles	Carga horaria
Investigación	Proyectos de investigación, participación en equipos, eventos académicos.	32 hs.
Extensión	Voluntariados, trabajos de campo, campañas comunitarias.	32 hs.
Internacionalización	Intercambios estudiantiles, seminarios internacionales, ciudadanía global.	32 hs.

- **Equilibrio Teoría-Práctica**

Los planes de estudio garantizarán un equilibrio adecuado entre las dimensiones teóricas y prácticas de la formación, promoviendo su integración a lo largo de todo el trayecto formativo y evitando su tratamiento como instancias separadas o secuenciales.

Principio	Descripción
Transversalidad práctica	La formación práctica es un componente transversal del currículo, no circunscripto a espacios específicos o instancias finales.
Progresión temprana	Desde etapas tempranas se promueve el abordaje de problemas propios del campo profesional mediante situaciones reales, casos de estudio y/o actividades desarrolladas en los laboratorios de simulación, favoreciendo la integración entre teoría y práctica en contextos de aprendizaje.
Saber hacer profesional	Se desarrollan criterios, juicio profesional y capacidades de intervención, no solo aplicación de marcos conceptuales.
Trabajo autónomo	El plan contempla estrategias que fortalecen la autogestión del aprendizaje y el pensamiento crítico del estudiante.
Normativa de acreditación	Para carreras sujetas a acreditación, se respetan las proporciones de formación práctica establecidas por normativas vigentes.

- **Instancias de Integración Curricular**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Av. Las Heras 1907
(C1127AAD) CABA
Tel/Fax (011) 4800-0200

La Rioja
Provincia de La Rioja
B.Matienzo 3177
(5300) La Rioja
Tel/Fax (0380) 4422090

Santo Tomé
Provincia de Corrientes
Centeno 710
(3340) Santo Tomé
Tel/Fax (03756) 421622

Las instancias de integración constituyen dispositivos pedagógicos orientados a superar la fragmentación del conocimiento y fortalecer la coherencia del proyecto formativo (Zabalza, 2012). Favorecen la articulación horizontal y vertical de los aprendizajes y el abordaje interdisciplinario de problemáticas complejas.

Formato posible	Propósito pedagógico
Seminario integrador	Articulación de saberes de múltiples asignaturas en torno a problemas del campo.
Taller interdisciplinario	Trabajo colaborativo entre estudiantes de distintas carreras o asignaturas.
Proyecto integrador	Desarrollo de un producto o solución que integre competencias de distintos ciclos.
Estudio de caso	Análisis profundo de situaciones reales o simuladas que requieren perspectivas múltiples.
Escenarios de simulación	Integración de conocimientos y habilidades profesionales mediante experiencias de aprendizaje contextualizadas que permiten al estudiante desarrollar competencias para la toma de decisiones, el razonamiento clínico y el desempeño seguro y ético en situaciones simuladas del ejercicio profesional.

De acuerdo con estos lineamientos, la gobernanza curricular se debe ejercer mediante **comités académicos** responsables de la evaluación, revisión y mejora continua de los planes de estudio. Estas instancias son lideradas por los directores de carrera, quienes asumen la responsabilidad principal de coordinar, impulsar y supervisar los procesos de evaluación, revisión y mejora continua de los planes de estudio. Estos procesos se basan en evidencia, resultados de aprendizaje, opiniones de estudiantes y graduados, demandas sociales y avances disciplinares.

- **Certificaciones Intermedias, Microcredenciales y Suplemento al título**

La incorporación de formas de acreditación parcial **reconoce aprendizajes progresivos**, favorece trayectorias educativas más diversificadas y fortalece el derecho a la educación. Las figuras disponibles no son equivalentes entre sí: responden a racionalidades distintas y tienen consecuencias institucionales que el diseño curricular debe contemplar de manera diferenciada.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Av. Las Heras 1907
(C1127AAD) CABA
Tel/Fax (011) 4800-0200

La Rioja
Provincia de La Rioja
B.Matienzo 3177
(5300) La Rioja
Tel/Fax (0380) 4422090

Santo Tomé
Provincia de Corrientes
Centeno 710
(3340) Santo Tomé
Tel/Fax (03756) 421622

Títulos intermedios	*Lógica de progresión curricular*
Bachiller, Asistente o Tecnicatura Universitaria. Certifican un tramo del recorrido formativo con coherencia interna y valor propio, inscripto dentro de la carrera. Habilitan inserción laboral temprana o movilidad académica.	

Microcredenciales	*Lógica de modularidad autónoma*
Certificaciones que acreditan logros de aprendizaje o competencias específicas y verificables, en trayectos de corta duración, en modalidad presencial, a distancia o híbrida. Pueden existir fuera de un plan de estudios y dirigirse a cualquier persona.	

Suplemento al título	*Registro de la trayectoria completa*
Agrega información relevante sobre la trayectoria del graduado más allá del plan de estudios: docencia, investigación, extensión, internacionalización y otras experiencias académicas. Enriquece la descripción del perfil profesional sin modificar el título otorgado.	

Diferencias clave entre títulos intermedios y microcredenciales

Dimensión	Título intermedio	Microcredencial
Lógica	Progresión curricular	Modularidad autónoma
Anclaje	Dentro del plan de estudios de la carrera	Puede existir fuera de cualquier plan
Destinatario	Estudiantes en trayecto de la carrera	Cualquier persona, con o sin trayectoria universitaria previa
Reconocimiento	Deriva del marco que legitima la carrera (plan aprobado, normativa vigente)	Se construye vía reputación institucional, acuerdos o marcos de calificaciones nacionales

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Av. Las Heras 1907
(C1127AAD) CABA
Tel/Fax (011) 4800-0200

La Rioja
Provincia de La Rioja
B.Matienzo 3177
(5300) La Rioja
Tel/Fax (0380) 4422090

Santo Tomé
Provincia de Corrientes
Centeno 710
(3340) Santo Tomé
Tel/Fax (03756) 421622

- **Criterios para la Definición de Requisitos de Egreso**

Los planes de estudio contemplarán de manera explícita criterios y dispositivos de egreso, reconociendo que esta instancia requiere políticas institucionales específicas de acompañamiento para evitar que el tramo final de la carrera se constituya en un obstáculo para la graduación.

Asimismo, los planes de estudio deberán prever dispositivos de acompañamiento al egreso, tales como tutorías, instancias de seguimiento o espacios específicos de orientación, que faciliten el desarrollo y la finalización de los requisitos establecidos. Estas definiciones deberán enmarcarse en una perspectiva que garantice condiciones equitativas para la graduación, promoviendo trayectorias completas y sostenidas en tiempos razonables.

Criterio institucional

Cuando se establezca la realización de un trabajo final, su formato, nivel de exigencia y tipo de producción deberán guardar correspondencia con las competencias promovidas durante la formación, evitando requisitos desarticulados o desproporcionados.

- **Modalidades de Cursada**

Los planes de estudio definirán de manera explícita la modalidad de cursada en coherencia con la normativa institucional vigente y con criterios pedagógicos que garanticen la calidad académica y el logro de los objetivos formativos.

Modalidad	Características clave	Requisitos institucionales
Presencial	Cumplimiento de la carga horaria mínima presencial. Entornos virtuales como complemento.	Explicitación de actividades presenciales en el diseño curricular.
A distancia	Desarrollo mayoritario en entornos virtuales. Instancias sincrónicas y asincrónicas.	Encuadre en el SIED. Mecanismos de seguimiento y evaluación acordes a la modalidad.
Combinada / Híbrida	Integración coherente entre instancias presenciales y virtuales. Ambas son constitutivas del proceso.	Definición clara de propósitos, actividades e interacción en cada entorno.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Av. Las Heras 1907
(C1127AAD) CABA
Tel/Fax (011) 4800-0200

La Rioja
Provincia de La Rioja
B.Matienzo 3177
(5300) La Rioja
Tel/Fax (0380) 4422090

Santo Tomé
Provincia de Corrientes
Centeno 710
(3340) Santo Tomé
Tel/Fax (03756) 421622

Aprovechamiento pedagógico de las tecnologías

Se promoverá el uso de clases invertidas, recursos audiovisuales, espacios de trabajo colaborativo en línea y experiencias mediadas por tecnologías. Los planes deben considerar criterios de accesibilidad, conectividad y disponibilidad de recursos para garantizar condiciones equitativas.

Asimismo, la inteligencia artificial es concebida como tecnología transversal para la enseñanza y el aprendizaje. Su utilización deberá responder a propósitos pedagógicos explícitos y ajustarse a los lineamientos institucionales para el uso de la inteligencia artificial, promoviendo prácticas transparentes, éticas y responsables.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Av. Las Heras 1907
(C1127AAD) CABA
Tel/Fax (011) 4800-0200

La Rioja
Provincia de La Rioja
B.Matienzo 3177
(5300) La Rioja
Tel/Fax (0380) 4422090

Santo Tomé
Provincia de Corrientes
Centeno 710
(3340) Santo Tomé
Tel/Fax (03756) 421622

3. Síntesis del documento

La elaboración de un plan de estudios en la Institución deberá contemplar los siguientes aspectos:

N°	Principio	¿Qué regula?	Lo que el plan debe definir
1	**Resultados de aprendizaje**	Orienta el diseño y las prácticas de la enseñanza	Las competencias profesionales que, en mayores niveles de concreción curricular, se expresarán en resultados de aprendizaje medibles y observables.
2	**Ejes transversales**	La identidad institucional presente en todos los espacios curriculares.	Las asignaturas o espacios en que se desarrolla cada eje: Emprendedurismo · Internacionalización · Sustentabilidad · Investigación · Aprendizaje en servicio · Articulación con el trabajo · Tecnología · Humanismo.
3	**Tipos de formación**	La composición y proporciones del plan según propósito formativo.	La distribución y justificación de cada tipo de formación: General · Básica · Específica · Orientada. Se debe verificar coherencia con el perfil de egreso.
4	**Organización de asignaturas y Sistema de créditos (SACAU)**	Los regímenes y cargas horarias de cada espacio curricular expresadas en horas y créditos	La carga horaria de cada espacio curricular:32 / 64 / 96 hs (cuatrimestral) o 128 hs (anual). Se debe verificar el cumplimiento de las cargas horarias mínimas según la normativa vigente. 1 CRE = 25 hs de trabajo total. Definir el núcleo estructural (obligatorio) y el núcleo flexible (personalizable).
5	**Espacios electivos**	Los márgenes de elección que el estudiante tiene dentro del plan.	Base cerrada (grado: 32 hs) o base abierta (posgrado: 16/32 hs). Integrar al banco común intercarreras. Mínimo 1 electiva por año académico.
6	**Ciclos y/o asignaturas compartidas. EAL**	Los espacios compartidos entre carreras y las experiencias dentro y fuera del aula.	Los espacios curriculares compartidos y la incorporación o no de EAL (investigación, extensión y/o internacionalización).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Av. Las Heras 1907
(C1127AAD) CABA
Tel/Fax (011) 4800-0200

La Rioja
Provincia de La Rioja
B.Matienzo 3177
(5300) La Rioja
Tel/Fax (0380) 4422090

Santo Tomé
Provincia de Corrientes
Centeno 710
(3340) Santo Tomé
Tel/Fax (03756) 421622

7	**Equilibrio teoría-práctica**	La distribución e integración de las dimensiones teórica y práctica a lo largo del trayecto.	La práctica no debiera quedar relegada al tramo final de formación. Incorporar desde etapas tempranas: situaciones reales de aprendizaje, basadas en casos y/o desarrolladas en los laboratorios de simulación. Para carreras acreditadas, respetar proporciones normativas.
8	**Instancias de integración**	Los dispositivos que articulan saberes de distintas asignaturas de manera horizontal y vertical.	La inclusión de instancias integradoras. Ejemplos: seminario integrador · taller interdisciplinario · proyecto integrador · estudio de caso. exámenes integradores.
9	**Certificaciones intermedias**	El reconocimiento de trayectos formativos con valor propio dentro de la carrera.	La inclusión o no de certificaciones intermedias. El perfil intermedio debe guardar coherencia curricular.
10	**Microcredenciales**	Las unidades de aprendizaje autónomas y transferibles, independientes del plan.	La inclusión o no de microcredenciales. Deberá definir propósito específico, competencias que certifica, duración, modalidad y mecanismo de reconocimiento institucional.
11	**Requisitos de egreso**	Las condiciones académicas para la obtención del título.	La inclusión o no de trabajo final. El tipo y modalidad de evaluación final. Se sugiere prever dispositivos de acompañamiento: tutorías, seguimiento y espacios de orientación.
13	**Modalidades de cursada**	La forma en que se desarrollan las actividades de enseñanza y aprendizaje.	El tipo de modalidad de cada espacio curricular y proporción de acuerdo con la normativa vigente (presencial y a distancia).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Av. Las Heras 1907
(C1127AAD) CABA
Tel/Fax (011) 4800-0200

La Rioja
Provincia de La Rioja
B.Matienzo 3177
(5300) La Rioja
Tel/Fax (0380) 4422090

Santo Tomé
Provincia de Corrientes
Centeno 710
(3340) Santo Tomé
Tel/Fax (03756) 421622

Referencias Bibliográficas

- Apple, M. W. (2004). Ideology and curriculum (3rd ed.). Routledge.
- Altamirano, D., et al. (2022). Metodologías activas de enseñanza. Polo Del Conocimiento, 7(2), 1419–1430.
- Bernal, M. del C. y Martínez, M. (2009). Metodologías activas para la enseñanza y aprendizaje. Revista Panamericana de Pedagogía, (14).
- Doulián, N. (2024). Certificaciones intermedias. En E. Villanueva et al. (Eds.), Las universidades del conurbano. Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Giamberardino, N., Doulián, N. (coords.). (2025). SACAU: La construcción de consensos curriculares. UNICEN.
- Lucarelli, E. (s. f.). La Didáctica de Nivel Superior [Ficha de cátedra]. Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- Pinar, W. F. (2012). What is curriculum theory? (2nd ed.). Routledge.
- Steiman, J. et al. (2023). La política y gestión académica desde la perspectiva del currículum universitario. EDUNPAZ.
- Stolkiner, A. (2005). Interdisciplina y salud mental. IX Jornadas Nacionales de Salud Mental, Posadas, Argentina.
- Taba, H. (1974). Curriculum development: Theory and practice. Harcourt Brace Jovanovich.
- Zabalza, M. A. (2000). Diseño y desarrollo curricular. Narcea.
- Zabalza Beraza, M. A. (2012). Articulación y rediseño curricular. Revista de Docencia Universitaria, 10(3), 17–48.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Av. Las Heras 1907
(C1127AAD) CABA
Tel/Fax (011) 4800-0200

La Rioja
Provincia de La Rioja
B.Matienzo 3177
(5300) La Rioja
Tel/Fax (0380) 4422090

Santo Tomé
Provincia de Corrientes
Centeno 710
(3340) Santo Tomé
Tel/Fax (03756) 421622